

DECRETO ALCALDICIO Nro.: 150/2012.

VISVIRI, 11 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

Estos Antecedentes;

- 1.- La gira de estudios de los alumnos de la Comuna que realizarán a la ciudad de Cusco República del Perú, entre los días 15 al 21 de Diciembre del año en curso.
- 2.- El art. 67 letra Ñ de la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" que establece dentro de las atribuciones del Alcalde" Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para al cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad.
- 3.- El Decreto Ley N° 799 de 1974, que regula las instrucciones respecto del uso y circulación de los vehículos estatales.
- 4.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZACE**, al vehículo de propiedad municipal a salir del país, específicamente a la ciudad del Cusco República del Perú, por el periodo comprendido entre los días 15 al 21 de Diciembre del año en curso.

El vehículo autorizado en el párrafo precedente cuenta con las siguientes características.

- Certificado Inscripción	: N° A 102299383
- Certificado Seguro Obligatorio	: Póliza N° 19136497
- Permiso Circulación	: Serie AB N° 007785
- Certificado Revisión Técnica	: 2399195
- Tipo	: Station Wagon
- Marca	: Chevrolet
- Modelo	: Captiva II LT AWD Z.4
- N° Motor	: LE5103540193
- N° Chasis	: KLIFC5C43BB63220
- Color	: Plateado Plata Metálico
- Placa	: DRSZ - 37 - 3
- Año	: 2012

- 2.- El Funcionario Municipal encargado de conducir el vehiculo en cuestión es el SR. FRANCISCO ROBERTO QUERQUEZANA TANCARA, RUT N° 5.622.410-6.
- 3.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan e incluirlos en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE.**



Gregorio Mendoza Chura
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



Luis Hbto. Hernández Zapata
LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL